

Miércoles 29 de Enero del 2020

**SESION ORDINARIA
DE PATRONATO**

PRESIDENTA.- Muy buena tarde honorables miembros del patronato e invitados que nos acompañan el día de hoy, agradezco a cada uno de ustedes, así como a mi esposo su presencia, gracias por darse el tiempo para asistir, sean todos bien venidos; de conformidad a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Número 12029 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, se ha convocado a los miembros del Patronato del Sistema DIF Tonalá, a efecto de llevar a cabo Sesión Ordinaria, para lo cual solicitaré a la Directora General del Sistema DIF Tonalá, María Magdalena González Curiel, realice en su carácter de Secretaria Ejecutiva el pase de lista correspondiente.

SECRETARIA EJECUTIVA.- Buena tarde honorables miembros del patronato, con la venia de nuestra presidenta la Señora Daisy Cristina Franco Hernández, realizo el pase de lista correspondiente:

- **LICENCIADO MANUEL SALVADOR ROMERO CUEVA**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.-
- **LICENCIADO EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO**, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Bienestar y Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.- PRESENTE
- **LICENCIADO CONTADOR PUBLICO JAVIER NAVARRO CASTELLANOS**, Tesorero del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.- En su representación acudió el LCP. LUIS SANTOS MEDRANO ARANA.
- **MAESTRO SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN**, Director de Educación del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.- PRESENTE
- **INGENIERO GUSTAVO LÓPEZ FLORES**, Director de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.- PRESENTE
- **DOCTOR ARMANDO PRADO GARCÍA**, Director de Servicios Médicos Municipales del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.- PRESENTE

- **CIUDADANO JUAN IGNACIO MEJÍA NUÑO**, Representante de Instituciones Privadas Dedicadas a la Asistencia Social.- PRESENTE
- **DOCTORA MARTHA IRENE COSSÍO GONZÁLEZ**, Coordinadora de Servicios de Salud, Región Sanitaria XI, Centro Tonalá.- PRESENTE
- **DOCTOR JUAN FRANCISCO MORA CHÁVEZ**, Coordinador de Área Loma Bonita, Región Sanitaria XI.- PRESENTE
- **DOCTORA EVA ADRIANA BACILIO MEDRANO**, Coordinadora de Área de Tonalá, Región Sanitaria XI.- PRESENTE
- **DOCTOR ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ**, Coordinador de Área El Rosario, Región Sanitaria XI.- PRESENTE

Le informo Presidenta, que contamos con quórum legal para iniciar los trabajos de ésta sesión.

PRESIDENTA.- Gracias Secretaria Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto de creación del Sistema DIF Tonalá, se declara legalmente constituido el quórum correspondiente para llevar a cabo la IV sesión ordinaria del ejercicio 2020, para lo cual solicito a la Secretaria Ejecutiva, ponga a consideración el orden del día correspondiente.

SECRETARIA EJECUTIVA.- Estando constituidos en la Avenida Paseo Cihualpilli número 75 setenta y cinco en la Colonia Centro del Municipio de Tonalá, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas con 22 veintidós minutos del día 29 veintinueve de enero del año 2020 dos mil veinte, se declara abierta la **SESIÓN ORDINARIA DE PATRONATO DEL SISTEMA DIF TONALA.**

Acto continuo procedo a dar lectura al **orden del día**, para ponerlo a consideración de ustedes:

1. Lista de Asistencia, declaración de quórum legal para llevar a cabo la sesión;
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y aprobación del informe semestral de actividades del periodo: junio a noviembre del 2019;
4. Presentación del pliego petitorio presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonalá, Jalisco;

5. Solicitar autorización para dar de baja del inventario diversos bienes muebles del Sistema DIF Tonalá, así como la aprobación para la venta de los mismos;
6. Presentación y ratificación del nuevo Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco";
7. Designación y toma de protesta de las nuevas autoridades que integraran el Consejo Directivo del Sistema DIF Tonalá;
8. Presentación y aprobación del nuevo Organigrama del Sistema DIF Tonalá;
9. Presentación y aprobación de la Plantilla Laboral para el ejercicio 2020 del Sistema DIF Tonalá;
10. Presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Sistema DIF Tonalá;
11. Asuntos Varios; y
12. Señalamiento del lugar, fecha y hora para la próxima sesión ordinaria.

PRESIDENTA.- Gracias, por poner a consideración el orden del día, si estamos de acuerdo en lo propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano. El punto ha sido: APROBADO.

Por lo tanto, solicito a la Secretaria Ejecutiva, se sirva abordar el **punto número 3 tres** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación del informe semestral de actividades del periodo: junio a noviembre del 2019.

SECRETARIA EJECUTIVA.- El ejercicio público representa un reto a nivel personal, pues obliga a dejar lo mejor de nosotros mismos en la responsabilidad que se acepta desempeñar, desde el primer día de nuestra gestión hemos tenido una visión clara de hacia dónde queremos conducir los destinos de un organismo tan noble y de grandes alcances sociales como es el Sistema DIF Tonalá, haciendo ver que no existen ciudadanos de primera y de segunda clase, sino funcionarios obligados a dotar los mismos servicios y con la calidad que se merece la población del municipio que ha confiado en nosotros, es por ello que nuestro objetivo es hacer que esta institución, se encuentre a la vanguardia de sus homólogas en la zona metropolitana, y así con una visión metropolitana hacer que todos nuestros esfuerzos y acciones sirvan para lograr que nuestro DIF sea el orgullo de Tonalá y de quienes reciben nuestros servicios, quienes finalmente son los más importantes, nuestras niñas, niños y adolescentes, nuestros adultos mayores, nuestra población vulnerable

y todos aquellos que aún sin necesitar apoyos por parte del Sistema se sienten orgullosos de contar con un Organismo que atiende a las familias Tonaltecas.

Hemos dejado atrás la reflexión de lo que no se hizo en el pasado, no sin antes observarlo de manera contundente ante las instancias legales adecuadas, quienes darán el seguimiento oportuno, ello permite concentrar nuestros esfuerzos en lo verdaderamente importante, y en ese orden de ideas me complace comentarles algunas de las principales acciones que se han llevado a cabo durante los meses de junio a noviembre del 2019, son los siguientes:

EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL: Ofrecimos servicios a usuarios lo cual represento un costo de \$275,174.00 de los cuales el Sistema DIF Jalisco, nos otorgó en despensas la cantidad de \$ 26,404.00, además de que hicimos las gestiones necesarias, para que nos contemplaran, en el PROYECTO 13, " Entrega de apoyos asistenciales en coordinación con la Red de los Sistemas DIF Municipales, otorgándonos la cantidad de \$ 150,000.00, gracias a eso pudimos solventar las necesidades más urgentes de los casos del área de trabajo social, por lo que al Sistema DIF le toco aportar la cantidad de \$ 98,770.00, haciendo un total de \$ 275, 174.00, los cuales fueron invertidos en la renta de aparatos para cirugía especializada, material para cirugía, aparatos de rehabilitación externos, medicamento básico y especializado, sillas de ruedas básicas y reforzadas, bastones, enseres domésticos, sesiones de hemodiálisis, estudios de laboratorio, simples y especializados, servicios funerarios, auxiliares auditivos, lentes y pañales para adultos. Se hacen entrega de despensas el último jueves de cada mes, cantidad que fluctúa entre las 40 y 60, dependiendo de la cantidad de beneficiarios que se tenga. Debo de comentarles que todos los apoyos, van debidamente sustentados mediante un estudio socioeconómico, documentación de soporte y de identificación, apegándonos a los lineamientos institucionales.

PERSONAS BENEFICIADAS: 864

EN EL ÁREA MÉDICA. Se dieron a la población: 10,800 atenciones en: Consulta médica general, odontológica, área de enfermería, consultas de pediatría en las guarderías, extendimos certificados de médico general, así como de discapacidad. Llevamos a cabo la segunda campaña de vacunación, así como la segunda semana de la salud bucal, atendiendo 1500 alumnos de diferentes escuelas de nuestro municipio.

EN LA UNIDAD DE LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM). Acciones generadas en beneficio de la población, de 15,448 realizando: registros extemporáneos, divorcios por mutuo consentimiento, convenios administrativos, talleres reeducativos de "por el buen trato, y hombres renunciando a su violencia", terapia de juego infantil, terapia individual de menores, adolescentes, adultos, y conciliaciones. Se brinda atención a usuarios subsecuentes, y los que

acuden por primera vez. En esta área operan 3 abogados, 2 psicólogas, 2 trabajadoras sociales, además del coordinador.

EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA. se atendieron 5,190 personas, se impartieron terapias psicológicas individual y de pareja, se atienden a niños con problemas emocionales, el taller de escuela para padres, terapia para adolescentes con problemas emocionales y /o conductuales, además se atienden los casos derivados por parte de la fiscalía, la comisión de derechos humanos, o el centro de readaptación social, (siempre y cuando las personas tengan su domicilio dentro de nuestro municipio). Se imparten las pláticas de apoyo para las personas que van a contraer matrimonio, cantidad que fluctúa entre 35 y 50 parejas por semana.

EN PROTECCIÓN A LA INFANCIA: El objetivo general de esta área es contribuir a la prevención y atención de la problemática social que enfrentan los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, por lo que tenemos 473 apoyos de continuidad, apoyos de reintegración 110, haciendo un total de 583. Son atendidas las madres de familia por 11 promotoras impartiendoles diferentes temáticas de: abuso sexual infantil, prevención en el embarazo Infantil y Adolescente, Migración Infantil no acompañada, y atención de trabajo social.

Acuden a varios eventos organizados tanto por DIF Tonalá, y DIF Jalisco. Es importante señalar que en el mes de septiembre del año 2019, se realizó la entrega de apoyos escolares a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran becados por DIF Jalisco, siendo nuestra responsabilidad involucrarlos en talleres, mismos que se les brindan por parte del área de protección a la infancia en el Sistema DIF Tonalá, tanto a ellos, como a sus progenitoras, comprometiéndonos a estar supervisando constantemente que obtengan buenas calificaciones y dar informe de ello a DIF Jalisco. La cantidad entregada fue: de \$ 3,500.00 a la de continuidad y \$ 5,000.00 a los de reintegración. Lo anterior asciende a la cantidad de \$ 2'205,500.00 aportados por DIF Jalisco.

EN EL ÁREA DE ALIMENTARIA CONTAMOS CON TRES PROGRAMAS BASE LOS CUALES SON :

- **Programa PAAD:** se entregaron: 14,154 despensas **beneficiando a 2,359 familias por mes.**
- **Programa de PROALIMNE:** 2,700 despensas, 21,600 dotaciones de leche, así como 450 sobres de semilla de hortaliza y 450 dotaciones de fruta, beneficiando con esto a 450 familias. 3.
- **Programa de DESAYUNOS ESCOLARES**

// **Modalidad fría:** Se entregaron 401,980 raciones, (Galleta y barras) 110,494 litros de leche, fruta fresca, en piezas: 401,980
En 98 días hábiles.

Beneficiando a 4,520 niños, en 66 escuelas

// **Modalidad caliente** 56,990 raciones, y 31,545 litros de leche.

En 90 días hábiles

Beneficiando a 1,390 niños en 22 escuelas.

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CAIAM). En éste centro se atienden un total de 1,350 adultos mayores a los cuales se les brinda apoyo semanalmente con talleres de expresión artística. Talleres de bisutería, flores de migajón, bordado, material reciclado. Así mismo se les brindan pláticas preventivas de salud, educativas y recreativas para la agilidad mental (como son juegos de mesa) Se llevan a cabo diversos paseos a diferentes balnearios, participan en activación física, como el cachi bol, atletismo, entre otros. Desarrollado en 26 comunidades de nuestro municipio. Participamos en diferentes invitaciones que nos hace DIF Jalisco, y en los diferentes eventos organizados por varias instancias. Asisten una vez por semana al domo Miguel Hidalgo, así como a las instalaciones de COMUDE, alrededor de 70 adultos mayores, para recibir clases de cachi bol, pelota tarasca y clases de atletismo, asistieron cada cuatrimestre (semanalmente) al centro recreativo de Bugambillas 480 adultos mayores, apoyándonos con el transporte DIF Jalisco. El 13 de julio se llevó a cabo el evento de tres generaciones, con una asistencia de 300 adultos. El 9 de agosto, participamos en el evento magno de "Embajadora de los adultos mayores Jalisco 2019", en el teatro Degollado, obteniendo el municipio de Tonalá, el primer lugar, ahora la Maestra ELISA GOMEZ MUÑOZ, es nuestra embajadora de los adultos mayores a nivel Jalisco, un orgullo para nosotros y para el municipio de Tonalá. Debo de comentarles que como embajadora ha tenido varias actividades en el congreso del estado, asistiendo a entrevistas en diferentes medios de comunicación, además de acompañar a diputados y al gobernador del estado, a la entrega de motores no contaminantes, a los pescadores de la laguna de Cajititlán, demostrando ser una digna representante de los adultos mayores a nivel Jalisco.

El 16 de agosto llevamos a cabo el evento del adulto mayor distinguido, en el patio de la presidencia municipal, obteniendo el primer lugar la Sra. Valentina Salcedo Haro de la Col. Jalisco.

Del 26 al 30 de agosto se llevó a cabo la semana "Deportiva, Recreativa y Cultural del Adulto Mayor 2019, participando en las diferentes actividades, 1,800 adultos mayores.

Contamos con un comedor asistencial el cual brinda de lunes a viernes, comida para 50 personas, entregando un total de 6,000 raciones en estos seis meses.

Se expidieron un total de 881, credenciales del INAPAM.

Así mismo les comento, que en el centro de atención al adulto mayor, cuenta con un equipo interdisciplinario quien brinda, la atención pertinente a nuestros adultos mayores.

EN LA PROCURADURIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, se crearon 191 expedientes nuevos, 192 carpetas de investigación, niños albergados 18, se recibieron 34 denuncias por abuso sexual infantil, se extendieron 22 certificados de idoneidad, atención de búsqueda protocolo alba 30, se realizaron 98 registros de actas personas menores de edad, y se reintegraron 17 niños con sus familiares, 18 dictámenes de adopciones, En este periodo los casos reportados ascendieron a 530 Los cuales personal de la Procuraduría, acudió a hacer las investigaciones correspondientes.

CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL: En el CRI Tonalá, de junio a noviembre se otorgaron las siguientes atenciones:

Terapia Física 11,280, psicológicas: 565, Terapia de Lenguaje: 1,574, consulta médica: 358, Consulta de la especialista: 1,698, Hidroterapia: 3,626, servicios de transporte a varios usuarios: 701, Podología: 1,063, Homeopatía: 142.
Total de atenciones a la los usuarios: 21,007

AREA DE DONACIONES Y CAPACITACION:

- Se recibió por parte de la Empresa Verde Valle una donación de: 960 kilos, entre frijol, arroz, garbanzo y lenteja, representando un costo de \$ 15,159.99
- La Empresa Nayar nos otorgó una donación de: 160 kilos de chuleta ahumada, jamón y chorizo. Representando un costo de \$ 6,000.00
- En el mercado de abastos recibimos donaciones de merma de fruta y verdura, aproximadamente de 456 kilos, que son entregados de manera inmediata a familias de las diferentes comunidades del municipio, beneficiando a un total de 160.
- Por parte de Fundación Cinépolis recibimos en un total de 1,200 cortesías, donde asistieron grupos de la tercera edad, niños de protección a la infancia, y de guarderías.
- Se recibió Donación de un lote de Juguetes y ropa para niño, por parte de la Empresa Almacenes Palacio de Guadalajara, S.A. representando un costo de: \$ 50,502.00
- Se recibió por parte de Fundación Omnilife 846 piezas de producto nutricional omniplus, sabor naranja, representando una cantidad de \$ 38,821.34, beneficiando así a 821 adultos mayores y 25 familias.
- Se hicieron las gestiones con el Servicio Nacional de Empleo en Jalisco, desarrollando 17 talleres de capacitación en los que se benefició a 345 becarios, con apoyo económico de \$ 2,660.00 además del material, representando un total de \$ 1'050,285.00, Los talleres estuvieron a cargo de 8 instructores, pagándoles la cantidad de \$ 8,400.00 dando una cantidad de \$ 142,800.00, dinero que fue aportado por el Servicio Nacional de Empleo.

- Fundación COPPEL, realizo una donación al Sistema DIF Tonalá, por un monto de \$ 26,900.00 para el desarrollo de talleres de capacitación que han beneficiado a 145 personas que asisten a los talleres de: Corte y confección, pasta flexible, bisutería, piñatas, bolsa artesanal, estilismo y jabón artesanal.

Contamos con 3 Centros de Atención Infantil, mismos que están ubicados en Loma Bonita, Loma Dorada y La Concha, en las cuales se atiende un total de 107 niños, llevando a cabo varias actividades donde el principal objetivo es que los niños cursen el nivel básico de preescolar con actividades recreativas adecuadas a la edad del niño, con el fin de que puedan desarrollar su intelecto y adquirir habilidades sociales para la vida, así como una salud emocional sana. Así mismo les comento, que realicé las gestiones necesarias, para que al Sistema DIF Tonalá, fuera integrado al Programa “ Entrega de Apoyos Asistenciales en Coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales y Fortalecimiento Institucional”, gracias a eso, recibimos la cantidad de \$ 500,000.00, para equipar una aula virtual, la cual contará con 20 Chromebooks, y un carrito de carga para las mismas, el resto del recurso se utilizó en reequipamiento de las aulas y una pequeña adquisición de utensilios de cocina.

TENEMOS 2 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIOS, los cuales se encuentran ubicados en Loma Bonita, la Col. Jalisco, en donde se imparten talleres de manualidades, corte y confección. Estilismo, primeros auxilios y enfermería básica, repostería, entre otros, beneficiando así a una población de 180 personas. Además de que en cada centro contamos con doctor, psicólogo y promotora.

VINCULACION DE PROGRAMAS SOCIALES:

Para DIF Tonalá, es importante el empoderamiento de las mujeres así como de los ciudadanos en general, por lo que a través de los diferentes programas buscamos una mejora en su calidad de vida y una participación productiva en la sociedad, así como el bienestar personal, familiar y comunitario.

Es muy importante resaltar que hemos trabajado arduamente en coordinación con el Sistema DIF Jalisco, a efecto de conseguir los programas que a continuación detallo:

COSTRUYENDO COMUNIDADES EN FAMILIA

Este programa en su inicio se le denominó con el nombre de “Mujeres Avanzado”, y en el transcurso del año, los lineamientos y nombre cambiaron, siendo 1,200 mujeres las beneficiadas través del mismo, impartiendo en una primera etapa, pláticas para detectar y prevenir la violencia familiar, además de temas de empoderamiento e higiene y cuidado personal, Los apoyos entregados fueron: despensa, leche, y un estímulo económico de \$500.00 (Quinientos pesos).

En la segunda etapa, las mujeres beneficiadas recibieron las capacitaciones, la despensa y leche, en esa ocasión, vales por \$250.00 (doscientos cincuenta pesos) canjeables por productos de la empresa Price Shoes.

APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION.

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la conformación de Grupos de Desarrollo que implementen, de manera autogestiva, proyectos comunitarios, con la participación activa, organizada, sistemática y voluntaria de sus integrantes.

Para éste programa, contamos con un padrón de 100 beneficiarios que recibirán un apoyo económico de \$5,000.00 (Cinco mil pesos) cada uno, recurso que tendrá que ser aplicado una obra, o acción que genere un beneficio a su comunidad, pudiendo ser equipamiento de talleres, reparación de calles, capacitación en temas de primeros auxilios, entre otros.

JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO:

Dirigido a jóvenes con un rango de edad de entre los 18 y 29 años de edad que no trabajen y ni estudien, con el objetivo de generar herramientas y oportunidades laborales para que los becados puedan adquirir habilidades y conocimiento, que les permitan contar con experiencia en el ámbito laboral al desarrollar alguna actividad, y a la vez contribuir a la sociedad al participar de manera productiva en actividades de fin común.

Actualmente el DIF Tonalá, cuenta con un total de 31 becarios, distribuidos en tres centros de trabajo, y colaborando en el Centro de Rehabilitación Integral Tonalá, la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Mantenimiento y Vinculación de Programas Sociales, realizando actividades de carácter administrativo y operativo.

Cabe señalar que el apoyo que los becarios reciben es por un año, dicho programa tuvo su apertura en el mes de agosto del 2019, por lo que su plan de capacitación concluye en el mes de Agosto del 2020.

COMEDORES COMUNITARIOS:

Gracias a las gestiones de éste Sistema DIF Municipal, ante DIF Jalisco y la Secretaría de Asistencia Social, logramos obtener recursos del Programa "Comedores Comunitarios", con el cual un total de 200 beneficiarios que viven en las localidades de Alamedas de Zalatlán, Jauja, San Gaspar, y San Miguel la Punta, pueden recibir de manera gratuita, una dotación diaria de alimentos (comida), mismos que son preparados por un grupo de voluntarios integrados en el padrón existente en cada comedor, con productos adquiridos gracias al recurso económico que nos otorgan para dicho programa.

En el mes de noviembre llevamos a cabo por instrucciones de nuestro presidente municipal, la PRIMERA CENA GALA CON CAUSA, donde se vendieron 938, boletos

con un costo de \$ 1,000.00 cada uno, obteniendo una utilidad \$ 397,887.21, mismo que aplicaremos en beneficio del Centro de Rehabilitación Integral Tonalá.

Es así, como concebimos nuestro actuar, dando importancia a tener un organismo fortalecido, buscando los apoyos y la coordinación necesaria, generando la transparencia en el uso y destino de los recursos económicos, y sobre todo siendo cercanos a quienes más lo necesitan, a quienes nos dieron su confianza, a quienes les decimos hoy, que estamos orgullosos de los resultados. Por mi parte es cuanto Señora Presidenta.

PRESIDENTA.- Se pone a su consideración la aprobación del informe que presenta la Directora General del Sistema DIF Tonalá, dando a conocer las principales actividades que se llevaron a cabo durante los meses de junio a noviembre del 2019.

Si estamos de acuerdo y no existen observaciones, sirvan manifestarlo levantando su mano. El punto fue: APROBADO.

Por lo tanto, solicito a la Secretaria Ejecutiva, aborde el **punto número 4 cuatro** del orden del día, relativo a la presentación del pliego petitorio presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonalá, Jalisco.

SECRETARIA EJECUTIVA.- Con gusto señora presidenta, al respecto les comento, que en su folder encontraran el Pliego Petitorio, que les hizo llegar el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sistema DIF Tonalá, a través de su servidora. Nos hemos reunido con el comité sindical, revisando algunos puntos, pero en lo que se refiere a prestaciones económicas, aún no hemos llegado a acuerdos. Les anexamos un tanto, a fin de que conozcan las peticiones que solicitan. La Directora de Administración y Finanzas, juntamente con su servidora, lo estaremos analizando a conciencia, aún no hemos emitido una respuesta concreta, ya que se los queríamos hacer de su conocimiento, en su momento les estaremos convocando a sesión extraordinaria para darles a conocer los acuerdos que se tomarán, tanto beneficio de los empleados, así como para la Institución. Ya que el presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento, para el Sistema DIF Tonalá, tenemos la obligación de aplicarlo de manera responsable.

PRESIDENTA.- Gracias, por hacer llegar el pliego petitorio a los señores patronos, presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tonalá, Jalisco, si estamos de acuerdo en que se analice y dar una respuesta en la siguiente sesión extraordinaria, favor de manifestarlo levantando su mano. El punto fue: APROBADO.

Por lo tanto, solicito a la Secretaria Ejecutiva, aborde el **punto número 5 cinco** del orden del día, referente a la solicitud de autorización para dar de baja del inventario diversos bienes muebles del Sistema DIF Tonalá, así como la aprobación para la venta de los mismos.

SECRETARIA EJECUTIVA.- Con gusto Presidenta, quiero comentarles que nos dimos a la tarea de asistir a cada uno de los centros que pertenecen al Sistema DIF Tonalá, así como a las diferentes áreas del edificio administrativo, y nos percatamos que existen bienes muebles en malas condiciones, y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a los usuarios. En su folder encontraron la relación de los mismos, adjuntando en su momento un tanto, debidamente firmado, para que forme parte de la presente acta, donde detallamos cada uno de los bienes muebles, que deben de ser dados de baja de nuestro inventario, así como el lugar donde se encuentran resguardados. Consideramos que tenerlos en bodega ocupando espacio, una vez que hayan sido dados de baja, se propone su venta y así poder aplicar el recurso económico para: comprar alimentos a granel y formar despensas, o comprar papelería.

PRESIDENTA.- Gracias, por poner a consideración la solicitud de autorización para dar de baja del inventario diversos bienes muebles del Sistema DIF Tonalá, así como la aprobación para la venta de los mismos, si estamos de acuerdo y no existen observaciones en lo solicitado, favor de manifestarlo levantando su mano. El Punto fue: APROBADO.

Por lo tanto, solicito a la Secretaria Ejecutiva, se sirva abordar el **punto número 6 seis** del orden del día, relativo a la presentación y ratificación del nuevo Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco".

SECRETARIA EJECUTIVA.- Debo mencionar que, sin el apoyo y entrega total de nuestra Presidenta y de nuestro Presidente Municipal de Tonalá, no sería posible alcanzar meta alguna, por ello quiero agradecer profundamente el esfuerzo que la Sra. Daisy Cristina Franco Hernández y el Arquitecto Juan Antonio González Mora, realizan día a día en esta responsabilidad tan grande, pero a la vez tan edificante. Gracias.

Es importante mencionar que la labor de asistencia social es el eje rector de nuestro actuar, sin embargo, para el logro de nuestros objetivos se requiere, la consolidación jurídica, reglamentaria y administrativa de nuestro organismo, por ello ha sido necesario realizar una revisión a fondo de la administración y la conducción de nuestro Organismo y para ello se ha efectuado lo siguiente:

- En la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 10 de octubre del año 2019, bajo el acuerdo No. 349, se aprobó por unanimidad, el **Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco"**, el cual fue publicado en la Gaceta Municipal de Tonalá, el día 14 de octubre del mismo año, y del cual tienen ustedes un tanto en su folder; al respecto cabe señalar que dicho reglamento se planteó con una visión metropolitana y apegado a la normativa nacional y estatal, con el respeto irrestricto a nuestra autonomía y vocación, con la finalidad de regular de manera general la operación de las funciones y atribuciones de las autoridades del nuevo modelo que se implementará en el Sistema DIF Tonalá, siendo las siguientes autoridades:

- El Consejo Directivo (antes Patronato);
- La Dirección General;
- Las Unidades Técnicas y de Administración que determine el Consejo Directivo y que se autoricen en su presupuesto de egresos; y
- El Voluntariado.

En este momento cedo el uso de la voz a nuestro Presidente Municipal, el Arquitecto Juan Antonio González Mora, quien nos explicara más a detalle el fin con que se creó dicho reglamento, adelante Sr. Presidente Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Gracias, directora, gracias a la Presidenta, Gracias Cristy, Gracias en especial al Regidor Edgar López, que por su conducto, fue presentado al Pleno, ésta modificación al Reglamento, y decirles que el propósito fundamental de éste Reglamento, es que ejerza yo como Presidente Municipal, la facultad contenida en el Decreto de Creación número 12029, del Sistema DIF Tonalá, así como en el artículo 6 fracción I, del Reglamento en mención, y esto tiene que ver con nombrar a la persona que presidirá el patronato de dicho organismo ahora llamado Consejo Directivo, que es el máximo órgano de gobierno del Sistema DIF Tonalá, teniendo la posibilidad de elegir un perfil adecuado que pueda estar enteramente al pendiente de este organismo, rompiendo así, con los estereotipos que por décadas han imperado respecto de nombrar a la esposa del primer edil del Municipio. Quiero decirle que esto no denigra, la capacidad de mi esposa es tan grande que lleva conmigo y con 4 hijos, la tarea de la casa y todo el apoyo de nuestras empresas y todo el trabajo que hacemos día a día, sino más bien es un tema de estatura política, un tema de movición en la manera de hacer política a nivel nacional, estatal y municipal, un tema de estatura administrativa y de responsabilidad, no es oculto historias muy tristes que han pasado, en este mismo municipio, donde todavía hay cuentas publicas que una presidenta en una administración, ella firmaba algunos documentos o hacia temas administrativos no coherentes con la acción asistencial que tiene el DIF. No es de nuestro interés, ni como personas ni ahora como encabezando el gobierno municipal como autoridades, meter mano en temas administrativos, y menos en temas personales, por eso que tomamos la decisión, y se vio y se analizó en la Comisión que preside el regidor Edgar, la posibilidad de transitar como lo han hecho otros municipios, que la esposa del presidente, funja como lo que es, el apoyo en la cara asistencial de un voluntariado, mas no así meter las manos con los temas administrativos, porque no hay ningún interés ni personal ni de grupo, para estar manejando los recursos que son tan sensibles en beneficio de la ciudadanía. Es por ello que:

- En mérito de lo anterior, se presenta a nuestro máximo órgano de gobierno el nuevo **Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco"**, para su ratificación y aplicación inmediata en el Sistema DIF Tonalá, con el cual se busca implementar un modelo diferente a lo que se venía realizando en administraciones pasadas, a efecto de transparentar de manera más clara todas las acciones que se lleven a cabo y que desde luego sienten las pautas

para facilitar las tareas que dicho organismo público descentralizado tiene y desempeña desde su creación.

Como antecedente, les digo lo que estamos haciendo como administración pública, mucha gente apostaba a que no íbamos a poder con el paquete, y más cuando nos reducen el año pasado, doscientos millones de pesos, de la federación y este año va a ser de manera similar. Y como pudimos manejar una administración de manera responsable y austera, dejamos de contratar a 500 personas que se contrataban por compromisos políticos y no porque se requirieran en la administración, y esto ha generado ahorros para poder transitar, hubo administraciones donde se complicaba incluso pagar el aguinaldo, o pagar el sueldo corriente, nosotros desde el mes de agosto del año pasado, ya teníamos el aguinaldo listo, y hemos adelantado unas semanas, de sus derechos que tiene el trabajador, y seguimos avanzando es parte de esto, poder premiar a los OPDS, a todas las áreas, para un manejo responsable de los recursos, y que queden afuera los intereses personales, por lo tanto esa es la explicación, esa es la propuesta que quería presentarles de ratificación del reglamento y que sea aprobado. Ahora cedo el uso de la voz a la Presidenta.

PRESIDENTA.- Gracias Sr. Presidente Municipal, por la presentación y explicación del nuevo Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco".

Por lo anterior, se pone a su consideración la ratificación del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco", que fue aprobado por unanimidad, bajo el acuerdo No. 349, en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tonalá, celebrada el 10 de octubre del 2019. Si estamos de acuerdo en ratificarlo, sirvan manifestarlo levantando su mano. El punto ha sido aprobado.

Agradezco la ratificación de este reglamento, que marcara sin duda alguna una nueva etapa para esta noble institución, en hora buena para la familia DIF Tonalá. Ahora bien solicito al Presidente Municipal de Tonalá, el Arquitecto Juan Antonio González Mora, nos haga el honor de abordar el **punto numero 7 siete** del orden del día, relativo a la Designación y toma de protesta de las nuevas autoridades que integran el Consejo Directivo del Sistema DIF Tonalá.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Gracias, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 6 numeral 1, fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco”, quiero designar a la **L.T.S. María Magdalena González Curiel**, para que sea quien a partir del día de hoy ocupe el cargo de **Presidente del Consejo Directivo**, que es el nuevo Órgano de Gobierno del Sistema DIF Tonalá, toda vez que considero tiene el perfil adecuado para desempeñar el citado cargo.

Acto continuo procedo a tomarle la protesta de ley a la **L.T.S. María Magdalena González Curiel**, para lo cual se le pide ponerse de pie y se le cuestiona lo siguiente:

*“Protesta guardar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de **“Presidenta del Consejo Directivo**, que es el nuevo Órgano de Gobierno del Sistema DIF Tonalá” que se le ha conferido;*

Respuesta: **si protesto.**

- **PRESIDENTE MUNICIPAL.-** Enhorabuena muchas felicidades;

PRESIDENTE MUNICIPAL

A continuación procederé a tomarle la protesta de ley a los **CC. LICENCIADO MANUEL SALVADOR ROMERO CUEVA**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.-

- **LICENCIADO EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO**, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Bienestar y Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.-
- **LICENCIADO CONTADOR PUBLICO JAVIER NAVARRO CASTELLANOS**, Tesorero del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.-
- **MAESTRO SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN**, Director de Educación del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.-

- **INGENIERO GUSTAVO LÓPEZ FLORES**, Director de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.-
- **DOCTOR ARMANDO PRADO GARCÍA**, Director de Servicios Médicos Municipales del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.-
- **CIUDADANO JUAN IGNACIO MEJÍA NUÑO**, Representante de Institucionales Privadas Dedicadas a la Asistencia Social.-
- **DOCTORA MARTHA IRENE COSSÍO GONZÁLEZ**, Coordinadora de Servicios de Salud, Región Sanitaria XI, Centro Tonalá.-
- **DOCTOR JUAN FRANCISCO MORA CHÁVEZ**, Coordinador de Área Loma Bonita, Región Sanitaria XI.-
- **DOCTORA EVA ADRIANA BACILIO MEDRANO**, Coordinadora de Área de Tonalá, Región Sanitaria XI.-
- **DOCTOR ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ**, Coordinador de Área El Rosario, Región Sanitaria XI.- quienes integraran el Consejo Directivo del Sistema DIF Tonalá, para lo cual se les pide ponerse de pie y se les cuestiona lo siguiente:

*“Protestan guardar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de **“Integrantes del Consejo Directivo**, que es el nuevo Órgano de Gobierno del Sistema DIF Tonalá” que se les ha conferido;*

Respuesta: **si protestamos.**

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Muchas felicidades; asimismo de conformidad a lo establecido en el artículo 6 numeral 2, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco”, se les solicita a los integrantes del Consejo Directivo tengan a bien designar a sus suplentes para cubrir sus ausencias en las futuras sesiones, registrándolos en la lista que se les hará llegar en un momento.

Ahora bien en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 13 fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco”, quiero proponer a mi esposa la **Señora Daisy**

Cristina Franco Hernández, para que sea quien a partir del día de hoy ocupe el cargo de **Presidenta del Voluntariado** del Sistema DIF Tonalá, toda vez que considero tiene el perfil idóneo para desempeñar el referido cargo.

Por lo anterior, pongo a consideración de los integrantes del nuevo Consejo Directivo del Sistema DIF Tonalá, la propuesta que realizo de nombrar a la **Señora Daisy Cristina Franco Hernández**, como la **Presidenta del Voluntariado** del Sistema DIF Tonalá, con efectos a partir del día de hoy. Si estamos de acuerdo en aprobar la propuesta realizada, sirvan manifestarlo levantando su mano.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Aprobado, les agradezco la confianza; acto continuo procedo a tomarle la protesta de ley a la **Señora Daisy Cristina Franco Hernández**, para lo cual se le pide ponerse de pie y se le cuestiona lo siguiente:

*“Protesta guardar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de **“Presidenta del Voluntariado del Sistema DIF Tonalá”** que se le ha conferido;*

Respuesta: **si protesto.**

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Enhorabuena le deseo mucho éxito en esta nueva encomienda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 11 fracción II, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco”, quiero proponer a la **L.A.E. Gabriela Verenice López Castro**, para que sea quien a partir del día de hoy ocupe el cargo de **Secretario Técnico** del Consejo Directivo, que es el nuevo órgano de Gobierno del Sistema DIF Tonalá, toda vez que considero tiene el perfil adecuado para desempeñar el referido cargo.

Por lo anterior, pongo a consideración de los integrantes del nuevo Consejo Directivo del Sistema DIF Tonalá, la propuesta que realizo de nombrar a la **L.A.E. Gabriela Verenice López Castro**, como la **Secretario Técnico** del Consejo Directivo, que es

el nuevo órgano de Gobierno del Sistema DIF Tonalá, con efectos a partir del día de hoy. Si estamos de acuerdo en aprobar la propuesta realizada, sirvan manifestarlo levantando su mano. **El punto fue aprobado.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- les agradezco la confianza depositada; a continuación solicito al Sr. Presidente Municipal, tenga a bien tomarle la protesta de ley a la L.A.E. Gabriela Verenice López Castro.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se le pide a la **L.A.E. Gabriela Verenice López Castro**, ponerse de pie y se le cuestiona lo siguiente:

*“Protesta guardar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de **“Secretario Técnico del Consejo Directivo, que es el nuevo Órgano de Gobierno del Sistema DIF Tonalá”** que se le ha conferido*

Respuesta: **si protesto.**

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Enhorabuena muchas felicidades.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Continuando con la presente sesión, solicito a la Secretario Técnico proceda abordar el **punto numero 8 ocho** del orden del día, relativo a la presentación y aprobación del Nuevo Organigrama del Sistema DIF Tonalá.

SECRETARIO TÉCNICO.- Con gusto, al respecto les comento que, revisando la estructura que tenía el Sistema DIF Tonalá, fue necesario reacomodar el organigrama de la Administración 2018-2021, de acuerdo al Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tonalá denominado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco”, así como armonizar la nomenclatura de las jefaturas y coordinaciones, con el fin de delimitar, en su momento, las atribuciones de cada una de ellas.

Anexando en su momento, un tanto debidamente firmado, para que forme parte de la presente acta. Por mi parte es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Gracias, una vez presentado el punto número ocho, someto a su consideración la aprobación del nuevo Organigrama del Sistema DIF Tonalá, si estamos de acuerdo y no existen observaciones, favor de manifestarlo levantando su mano. **El punto ha sido aprobado.**

Por lo tanto, solicito a la Secretario Técnico, aborde el **punto número 9 nueve** del orden del día, referente a la presentación y aprobación de la Plantilla Laboral para el ejercicio 2020 del Sistema DIF Tonalá.

SECRETARIO TÉCNICO.- Con gusto, al respecto les comento que, desde hace varios años el personal de los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC'S), así como personas que actualmente desempeñan una función de responsabilidad como lo es el caso del encargado de la Jefatura de Recursos Materiales, la encargada de APCE, la encargada de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Tonalá, entre otros, quienes desempeñan sus funciones bajo contratos de prestación de servicios profesionales independientes por honorarios asimilables a salarios, no obstante de estar prestando un servicio subordinado de responsabilidad en el que incluso deben firmar documentos por motivo de la labor que desempeñan.

Es importante hacer notar que es muy riesgoso tener a las citadas personas otorgando servicios bajo contratos de prestación de servicios profesionales independientes por honorarios asimilables a salarios, ya que un prestador no puede estar sujeto a horarios, ni bajo las ordenes o subordinación de alguna persona, ni mucho menos tener la responsabilidad de un área de trabajo, ya que se corre el gran riesgo de que estas personas puedan llegar a demandar ante la autoridad laboral argumentando que se les están vulnerando sus derechos laborales al existir una simulación de prestación de servicios profesionales, cuando la realidad es que prestan un trabajo personal subordinado que desde luego genera prestaciones laborales a su favor, lo que sin duda generaría posibles laudos condenatorios por miles de pesos y el riesgo de tener que otorgar contratos o nombramientos de carácter laboral.

Por lo anterior, es de vital importancia corregir dicha situación para evitar posibles demandas laborales en las cuales no se tengan los elementos probatorios necesarios para poder llevar a cabo una buena defensa de los mismos, por lo que, una solución práctica y efectiva, es migrar a las 16 personas que se encuentran en

el supuesto antes mencionado, a la plantilla como personal supernumerario para poder otorgarles contratos individuales de trabajo por tiempo determinado y que de esta manera puedan dar atención a sus encargos e incluso puedan suscribir documentos sin que se presuma una violación a sus derechos laborales .

De autorizarse lo anterior, el impacto presupuestario sería de \$ 345,000.00, lo cual comparado con lo que se pudiera generar con la emisión de un laudo condenatorio, resulta a la postre mucho más económico. Así mismo les comento que en la Plantilla laboral se están incorporando las plazas de la Delegada de la Procuraduría de Protección, de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Tonalá, así como de la persona que será el encargado del Archivo Interno, (de acuerdo a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado), lo anterior representa un impacto por la cantidad de \$ 312,000.00, Debo de comentarles que la plantilla, está ligada al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020, misma que se adjuntará debidamente firmada a la presente acta. Por mi parte es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Gracias, Una vez expuesto el punto número nueve, pongo a consideración la aprobación de la Plantilla Laboral para el ejercicio 2020 del Sistema DIF Tonalá, si estamos de acuerdo y no existen observaciones, favor de manifestarlo levantando su mano. **El Punto ha sido aprobado.**

Nuevamente, solicito a la Secretario Técnico, aborde el **punto número 10 diez** del orden del día, referente a la presentación y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Sistema DIF Tonalá.

SECRETARIO TÉCNICO.- Con gusto, a continuación presento a ustedes Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Sistema DIF Tonalá, del cual ustedes tienen una copia en su folder debidamente desglosado, anexando en su momento, un tanto debidamente firmado, para que forme parte de la presente acta, el cual asciende a una cantidad de \$ 60'769,083.39, el presupuesto de egresos se compone con los siguientes capítulos y cantidades:

Capitulo:	Concepto::	Monto:
1000	Servicios Personales	\$ 43'477,478.89
2000	Materiales y Suministros	\$ 1'855,000.00
3000	Servicios Generales	\$ 4'744,306.00

4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$ 10'335,635.20
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	\$ 220,000.00
9000	Deuda Pública	\$ 136,663.30
	TOTAL:	\$ 60'769,083.39

Así mismo desgloso a continuación el presupuesto de Ingresos que está integrado de la siguiente manera:

Fuente de Ingresos:	Monto:
Subsidio	\$ 40'999,992.00
Ingresos Propios	\$ 7'490,848.21
Aportaciones Programas Institucionales	\$ 7'678,243.18
Ingresos por Donativos	\$ 1'000,000.00
Otros Ingresos	\$ 3'600,000.00
TOTAL:	\$ 60'769,083.39

Por mi parte es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Gracias, Una vez expuesto el punto número diez, pongo a consideración la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2020 del Sistema DIF Tonalá, si estamos de acuerdo y no existen observaciones, favor de manifestarlo levantando su mano, **El Punto ha sido aprobado.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, Continuando con el orden del día en el punto Once inciso a) A continuación les menciono que, preocupadas por el bienestar de los niños del municipio de Tonalá, nos dimos a la tarea de estar pendiente de una manera especial, de la Delegación de la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes de Tonalá, haciendo una supervisión de cada uno de los casos, y nos percatamos que había un gran rezago en el seguimiento de los expedientes, es por ello que nos dimos a la tarea de buscar a un profesional con el perfil idóneo, para que ocupara el Puesto de Delegada de la Procuraduría, con el fin de tener la certeza de que el trabajo avanzará de una manera correcta, ejerciendo en todo momento la representación en suplencia de los progenitores de una niña, niño o adolescente, y preste asesoría jurídica a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativos, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Ministerio Público y a la representación social; en estos momentos la Delegación de La Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes de Tonalá cuenta con 254 pupilos que oscilan desde recién nacidos hasta la mayoría de edad, así como los pupilos con diferentes discapacidades, los

cuales presentan diversos problemas psicosociales: maltrato físico ocasionados la mayoría de las veces dentro del entorno familiar, por la convivencia dentro del círculo de amistades, por lo que es primordial la ayuda inmediata a fin de restituir sus derechos y reintegrarlos a un contexto familiar y social. Estos 254 pupilos son expuestos invariablemente como individuos vulnerables antes las injusticias y la falta de atención por parte de los padres en muchos casos, generadas por diversas situaciones de problemáticas sociales.

Siendo nuestra principal tarea ser los garantes del interés superior del niño.

Por tal motivo invito al Señor Presidente Municipal Arquitecto Juan Antonio González Mora, para que le tome Protesta como Delegada de la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes de Tonalá, a la Doctora Martha Clotilde Ruiz Morales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le pide a la **Doctora Martha Clotilde Ruiz Morales**, ponerse de pie y se le cuestiona lo siguiente:

*“Protesta guardar y respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de **Delegada de la Procuraduría de Niños, Niñas y Adolescentes de Tonalá**, que es el nuevo Órgano de Gobierno del Sistema DIF Tonalá” que se le ha conferido*

Respuesta: **si protesto.**

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Enhorabuena muchas felicidades.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Gracias Presidente, y para finalizar con el último punto del orden del día, pongo a su consideración la fecha para la próxima sesión ordinaria, a realizarse, el día 29 de Abril de 2020 en punto de las 13:00 horas, en la Sala de Expresidentas del Sistema DIF Municipal, Mencionándoles, que a más tardar el día 29 de febrero del año en curso, se les convocara a sesión extraordinaria, para culminar con los asuntos pendientes del pliego petitorio, el cual se mencionó en el punto número 4 del orden del día. Por lo que, de contar con su aprobación, les solicito manifestarlo levantando su mano. **El punto ha sido aprobado.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Por tanto, se le instruye al Secretario Técnico, realice las gestiones necesarias a fin de que convoque en tiempo y forma a la próxima Sesión Extraordinaria, y posteriormente a la ordinaria.

SECRETARIO TECNICO: Claro que si Presidenta con todo gusto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Habiendo agotado los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con diecinueve minutos, se declaran formalmente clausurados los trabajos de este nuevo Consejo Directivo (antes patronato), en su cuarta sesión ordinaria de la administración 2018 – 2021, les agradezco su asistencia y les deseo una excelente tarde. **GRACIAS.**



LIC. EDGAR JOSÉ MIGUEL LÓPEZ JARAMILLO,



MTRO. SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN,



DR. ARMANDO PRADO GARCÍA,



DOCTORA MARTHA IRENE COSSÍO GONZÁLEZ,



DR. EVA ADRIANA BACILIO MEDRANO,



LTS. MARIA AGDALENA GONZALEZ CURIEL



LCP. LUIS SANTOS MEDRANO ARANA



ING. GUSTAVO LÓPEZ FLORES



C. JUAN IGNACIO MEJÍA NUÑO,



DR. JUAN FRANCISCO MORA CHÁVEZ,



DR. ALFREDO LÓPEZ ÁLVAREZ



LCP. GABRIELA VERENICE LOPEZ CASTRO

RELACION DE BIENES MUEBLES, PARA DAR DE BAJA DEL SISTEMA DIF TONALA, EN SESION DE PATRONATO QUE SE LLEVARA ACABO EL DIA 29 DE ENERO DEL AÑO 2020

**SOLICITANTE: LTS. SANDRA DONAJI SANCHEZ PADILLA
TRABAJO SOCIAL**

CARGO: COORDINADORA

INVENTARIO DESCRIPCION	ESTADO
1427 REGULADOR DE VOLTAGE	OBSOLETO
1722 MULTIFUNCIONAL HP	OBSOLETO
2089 REGULADOR DE VOLTAGE	OBSOLETO
3285 MONITOR LG FLATRON	OBSOLETO
3629 MONITOR NEGRO LG	OBSOLETO
4412 CPU HP COMPAQ NEGRO	OBSOLETO
4953 CPU COMPAQ	OBSOLETO
5179 MONITOR HP 5502	OBSOLETO
5220 MONITOR HP	OBSOLETO
5412 MONITOR LG	OBSOLETO
5506 CPU HP COMPAQ NEGRO	OBSOLETO
5532 CPU COMPAQ NEGRO	OBSOLETO
5654 MONITOR HP	OBSOLETO
5686 CPU COMPAQ NEGRO	OBSOLETO
S/N TECLADO ACTECK	OBSOLETO

**SOLICITANTE: LTS. SELENE GUADALUPE TOVAR GABRIELA
PROTECCION ALA INFANCIA**

CARGO :COORDINADORA

INVENTARIO DESCRIPCION	ESTADO
3005 RESPALDO DE SILLA NEGRA SIN ASIENTO	OBSOLETO
3125 RESPALDO DE SILLA NEGRA SIN ASIENTO	OBSOLETO
3152 RESPALDO DE SILLA NEGRA SIN ASIENTO	OBSOLETO
3365 RESPALDO DE SILLA NEGRA SIN ASIENTO	OBSOLETO
3725 SILLA NEGRA GIRATORIA RESPALDO EN MAL ESTADO	OBSOLETO
3905 RESPALDO DE SILLA NEGRA SIN ASIENTO	OBSOLETO
4325 RESPALDO DE SILLA NEGRA SIN ASIENTO	OBSOLETO
4425 RESPALDO DE SILLA NEGRA ROTO SIN ASIENTO	OBSOLETO
4635 NOBREAK COMPLET 500VA	OBSOLETO
4995 MONITOR LED GATEWAY	OBSOLETO
5873 PINTARRON	OBSOLETO
3665 SILLA DE TRABAJO	OBSOLETO
3769 SILLA DE TRABAJO	OBSOLETO
4635 NO BREAK COMPLET 500VA	OBSOLETO
0444 RADIO GRABADORA SONY	OBSOLETO

**SOLICITANTE: LSI.EDUARDO NUÑO SUAREZ
JEFE DE INFORMATICA**

CARGO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

INVENTARIO DESCRIPCION	ESTADO
0805 MONITOR BENQ BLANCO	OBSOLETO
2087 MONITOR CRT BTC BLANCO	OBSOLETO
3643 MONITOR CRT LG FLATRON NEGRO	OBSOLETO
4171 MONITOR CRT LG FLATRON NEGRO	OBSOLETO
4602 SILLON EJECUTIVO	OBSOLETO
5056 MONITOR HP PAVILION MX50 AZUL/GRIS	OBSOLETO
5207 IMPRESORA HP LASERJET CM1015MFP	OBSOLETO
5643 VENTILADOR DE PEDESTAL	OBSOLETO
5835 MONITOR CRT LG FLATRON NEGRO	OBSOLETO
S/N DISCO DURO	OBSOLETO
S/N DISPLAY OARA LAPTOP	OBSOLETO

**SOLICITANTE: LIC. JOSE ALBERTO PADILLA ESCAMILLA
JURIDICO DIF**

CARGO: ENCARGADO DEL AREA JURIDICA

INVENTARIO DESCRIPCION	ESTADO
3491 SILLA PLEGABLE CON ASIENTO Y RESPALDO C/NEGRO	OBSOLETO
3818 SILLA PLEGABLE CON ASIENTO Y RESPALDO C/NEGRO	OBSOLETO
4135 SILLA PLEGABLE CON ASIENTO Y RESPALDO C/NEGRO	OBSOLETO
4291 TELEFONO INALAMBRICO MARCA MOTOROLA	OBSOLETO
4445 REGULADOR DE VOLTAJE MARCA ISB	OBSOLETO
4594 ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA	OBSOLETO
4937 SILLA CON ASIENTO Y RESPALDO EN VINIL C/CAFÉ	OBSOLETO
5010 IMPRESORA MARCA HP MULTIFUNCIONAL LASER SN M1212NFMFP	OBSOLETO
5891 TELEFONO ALAMBRICO MARCA PANASONIC	OBSOLETO

SOLICITANTE: BRENDA IVETTE IÑIGUEZ RODRIGUEZ
CAIC LOMA DORADA

CARGO: COORDINADORA

INVENTARIO DESCRIPCION

ESTADO

1332 CPU COMPAQ COLOR NEGRO	OBSOLETO
0174 MONITOR HP COLOR NEGRO	OBSOLETO
0470 SILLA INFANTIL CONCHA AZUL	OBSOLETO
0545 SILLA INFANTIL CONCHA AZUL	OBSOLETO
1308 SILLA INFANTIL CONCHA AZUL	OBSOLETO
1368 SILLA INFANTIL CONCHA AZUL	OBSOLETO
1624 SILLA INFANTIL CONCHA AZUL	OBSOLETO
1785 LICUADORA OSTER VASO ROTO Y NO FUNCIONA	OBSOLETO
3215 PANTALLA LCD 32"	OBSOLETO
S/N TRES CASEROLAS DE ALUMINIO	OBSOLETO
S/N DOS COLADERAS GRANDES	OBSOLETO
S/N CUCHARON DE PLASTICO	OBSOLETO
S/N 10 VASOS DE 250 ML	OBSOLETO
S/N 10 PLATOS	OBSOLETO
S/N CUATRO TORTILLEROS	OBSOLETO
S/N 10 TAZAS	OBSOLETO
S/N COMAL OBALADO TORCIDO	OBSOLETO
S/N MOLDE DE PLASTICO ROTO	OBSOLETO

SOLICITANTE: BRENDA IVETTE IÑIGUEZ RODRIGUEZ
CAIC LA CONCHA

CARGO: COORDINADORA

INVENTARIO DESCRIPCION

ESTADO

0003 MESA TRAPEZOIDAL MADERA ROTA	OBSOLETO
0069 MONITOR BLUE LIGHT	OBSOLETO
0183 MESA TRAPEZOIDAL MADERA ROTA	OBSOLETO
0370 SILLA METALICA ACOGINADA TELA NEGRA	OBSOLETO
0603 MESA TRAPEZOIDAL MADERA ROTA	OBSOLETO
0605 TELEVISOR MARCA SHARP	OBSOLETO
0783 MESA TRAPEZOIDAL MADERA ROTA	OBSOLETO
0845 DVD MARCA SAMSUNG	OBSOLETO
0849 SILLA PARA VISITA METALICA CON VINIL NEGRO	OBSOLETO
0913 CPU COMPAQ NEGRO ARMADO	OBSOLETO
1087 IMPRESORA HP BLANCA	OBSOLETO
MODULAR DE AGLOMERADO COLOR BLANCO SEIS	
1263 ESPACIOS	OBSOLETO
1267 SILLA METALICA VINIL NEGRO	OBSOLETO
1323 MODULAR DE AGLOMERADO COLOR BLANCO SEIS	OBSOLETO
MODULAR DE AGLOMERADO COLOR BLANCO SEIS	
1383 ESPACIOS	OBSOLETO
MODULAR DE AGLOMERADO COLOR BLANCO SEIS	
1443 ESPACIOS	OBSOLETO
1447 SILLA PARA VISITA METALICA CON VINIL CAFÉ	OBSOLETO
1501 MESA TRAPEZOIDAL MADERA ROTA	OBSOLETO
1502 MESA TRAPEZOIDAL MADERA ROTA	OBSOLETO
MODULAR DE AGLOMERADO COLOR BLANCO SEIS	
1503 ESPACIOS	OBSOLETO
MODULAR DE AGLOMERADO COLOR BLANCO SEIS	
1663 ESPACIOS	OBSOLETO
MODULAR DE AGLOMERADO COLOR BLANCO SEIS	
1681 ESPACIOS	OBSOLETO
1682 MESA TRAPEZOIDAL MADERA ROTA	OBSOLETO
2283 SILLA METALICA ACOGINADA TELA NEGRA	OBSOLETO
MODULAR DE AGLOMERADO COLOR BLANCO SEIS	
S/N ESPACIOS	OBSOLETO
S/N COLCHONETAS PARA SIESTA 1.00X.50 CM	OBSOLETO
S/N COLCHONETAS PARA SIESTA 1.00X.50 CM	OBSOLETO
S/N COLCHONETAS PARA SIESTA 1.00X.50 CM	OBSOLETO
S/N COLCHONETAS PARA SIESTA 1.00X.50 CM	OBSOLETO
S/N COLCHONETAS PARA SIESTA 1.00X.50 CM	OBSOLETO
S/N COLCHONETAS PARA SIESTA 1.00X.50 CM	OBSOLETO
S/N 1 JARRA PARA AGUA	OBSOLETO
4 PLATOS DE MELAMINA CON DIVISIONES PARA	
S/N COMER	OBSOLETO
S/N 1 TABLA DE ACRILICO PARA PICAR .40X.25 APROX	OBSOLETO
S/N 3 PLATOS SOPEROS HONDOS DE MELAMINA	OBSOLETO
S/N 26 VASOS DE MELAMINA 100ML	OBSOLETO
S/N 1 EXPRIMIDOR DE JUGOS INCOMPLETO	OBSOLETO
S/N 11 TAZAS DE MELAMINA	OBSOLETO
S/N JUEGO PARA PATIO DE PLASTICO	OBSOLETO
S/N TECLADO COMPAQ CON RATON NEGRO CON GRIS	OBSOLETO

8051 MONITOR HP	OBSOLETO
S/N CAMARA DIGITAL	OBSOLETO
S/N CPU PAVILLION 514	OBSOLETO
S/N IMPRESORA BROTHER COLOR BLANCO	OBSOLETO
S/N IMPRESORA HP SENCILLA S/N CN581174J3	OBSOLETO
S/N CPU BLANCO VIEW SONIC MODELO 1769GA-2	OBSOLETO
S/N SILLA INFANTIL CONCHA NARANJA	OBSOLETO
S/N SILLA INFANTIL CONCHA NARANJA	OBSOLETO
S/N SILLA INFANTIL CONCHA NARANJA	OBSOLETO
S/N SILLA INFANTIL CONCHA NARANJA	OBSOLETO
S/N SILLA INFANTIL CONCHA NARANJA	OBSOLETO
S/N SILLA INFANTIL CONCHA NARANJA	OBSOLETO
S/N SILLA INFANTIL CONCHA NARANJA	OBSOLETO
S/N SILLA SECRETARIAL SIN RESPALDO	OBSOLETO
S/N PROYECTOR KODAK EKTAGRAPHIC	OBSOLETO
S/N MESA TRAPEZOIDAL PURA ESTRUCTURA	OBSOLETO
S/N BANCO INFANTIL DE PLASTICO CUADRADOS	OBSOLETO
S/N BANCO INFANTIL DE PLASTICO CUADRADOS	OBSOLETO
S/N BANCO INFANTIL DE PLASTICO CUADRADOS	OBSOLETO
S/N BANCO INFANTIL DE PLASTICO CUADRADOS	OBSOLETO
S/N BANCO INFANTIL DE PLASTICO CUADRADOS	OBSOLETO
S/N BANCO INFANTIL DE PLASTICO CUADRADOS	OBSOLETO
S/N BANCO INFANTIL DE PLASTICO CUADRADOS	OBSOLETO
S/N BANCO INFANTIL DE PLASTICO CUADRADOS	OBSOLETO
S/N BANCO INFANTIL DE PLASTICO CUADRADOS	OBSOLETO
S/N MAQUINA OLIMPIA MECANICA	OBSOLETO
S/N ENDIOMETRO MECANICO	OBSOLETO
S/N 25 SILLAS VINIL NEGRO CAIAM	OBSOLETO
S/N ENDIOMETRO MECANICO	OBSOLETO

SOLICITANTE: SARAHI CASTILLO VELASCO
COMUNICACIÓN SOCIAL

CARGO: COORDINADORA

INVENTARIO DESCRIPCION

ESTADO

0293 RADIO DE COMUNICACIÓN	OBSOLETO
0294 RADIO DE COMUNICACIÓN	OBSOLETO
0295 RADIO DE COMUNICACIÓN	OBSOLETO
0296 RADIO DE COMUNICACIÓN	OBSOLETO
0297 RADIO DE COMUNICACIÓN	OBSOLETO

SOLICITANTE: ANA ROSA HERNANDEZ MORA
PROTECCION CIVIL

CARGO: COORDINADORA

INVENTARIO DESCRIPCION

ESTADO

0723 VENTILADOR DE TORRE COLOR GRIS (BASE ROTA)	ROTO
-------------------------------------------------	------

SOLICITANTE: ESPERANZA GUADALUPE MARTINEZ GAYTAN
ASISTENCIA ALIMENTARIA

CARGO: COORDINADORA

INVENTARIO DESCRIPCION

ESTADO

3916 SCANNER CANON LIDE 1209622B003AA	OBSOLETO
3926 MESA DE JUNTAS	OBSOLETO
4714 MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR MIEL	OBSOLETO
0205 SILLON PARA VISITAS	OBSOLETO
0505 SILLON PARA VISITAS	OBSOLETO
0565 SILLON PARA VISITAS	OBSOLETO
5477 SILLON PARA VISITAS	OBSOLETO
3537 SILLON PARA VISITAS	OBSOLETO

SOLICITANTE :MARTHA CLOTILDE RUIZ MORALES
PPNNA

CARGO: DELEGADA

INVENTARIO DESCRIPCION

ESTADO

5395 SILLA METALICA TELA NEGRA	OBSOLETO
5406 SILLA SECRETARIAL ROTA DE LA BASE Y ASIENTO	OBSOLETO
5635 SILLA SECRETARIAL ROTA DE LA BASE Y ASIENTO	OBSOLETO
S/N MUEBLE ALACENA DOS PUERTAS COLOR MIEL	OBSOLETO

SOLICITANTE: JOEL ERASMO GALLARDO RENTERIA
MANTENIMIENTO

CARGO: COORDINADOR

INVENTARIO DESCRIPCION

ESTADO

4767 PODADORA DE PASTO MURRAY A GASOLINA	OBSOLETO
DESBRASADORA A GASOLINA MODELO BP52CBULL	
5199 NARANJA	OBSOLETO
S/N ROTOMARTILLO DEWALT	OBSOLETO
3222 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO

3864 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
3761 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
4199 TELEFONO INALAMBRICO	OBSOLETO
4461 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
4401 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
3521 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
3804 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
5192 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
2474 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
3221 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
3041 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
4101 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
3623 SILLA METALICA PLEGABLE GRIS	OBSOLETO
S/N HERRAMIENTAS DE MANO	OBSOLETO
S/N TIJERAS PODADORAS	OBSOLETO
2098 MANGUERA	OBSOLETO
1390 TALADRO	OBSOLETO
2151 MINI ESMERILADORA	OBSOLETO
4770 DESBROSADORA BULL POWER	OBSOLETO
5502 EQUIPO DE SONIDO AMBIENTAL	OBSOLETO

SOLICITANTE: BRENDA IVETTE IÑIGUEZ RODRIGUEZ
CDC LOMA BONITA
INVENTARIO DESCRIPCION

CARGO: COORDINADORA
ESTADO


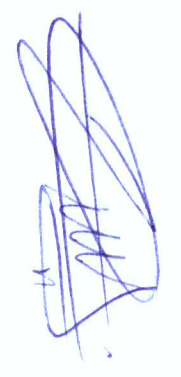



0010	PIZARRON VERDE CON MARCO DE ALUMINIO DE 2.00 X 0.90	OBSOLETO
0254	PIZARRON VERDE CON MARCO DE ALUMINIO DE 2.00 X 1.20	OBSOLETO
0739	SILLA PARA VISITA VINIL COLOR CAFÉ	OBSOLETO
0975	SILLA PARA VISITA VINIL COLOR NEGRO	OBSOLETO
S/N	CILINDRO DE GAS 30 KG	OBSOLETO
S/N	SILLA PARA VISITA VINIL COLOR NEGRO	OBSOLETO
S/N	SILLA PARA VISITA VINIL COLOR NEGRO	OBSOLETO
S/N	SILLA PARA VISITA VINIL COLOR NEGRO	OBSOLETO
S/N	SILLA PARA VISITA VINIL COLOR CAFÉ	OBSOLETO







SOLICITANTE: OSWALDO RENE TERRONES ORTIZ
INVENTARIOS

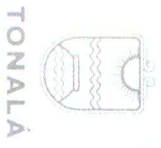
CARGO: ENCARGADO

	INVENTARIO DESCRIPCION	ESTADO
1770	MESA INFANTIL MADERA	OBSOLETO
1556	SILLA PARA VISITAS COLOR NEGRO	OBSOLETO
1560	ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFÉ	OBSOLETO
1976	BANCO DE MADERA REDONDO	OBSOLETO
2459	ESCRITORIO DE AGLOMERADO 4 CAJONES	OBSOLETO
2486	SILLA PARA VISITAS COLOR NEGRO	OBSOLETO
9080	BUTACA ESCOLAR COLOR GRIS	OBSOLETO
3173	MONITOR LG	OBSOLETO
3592	CAJA FUERTE	OBSOLETO

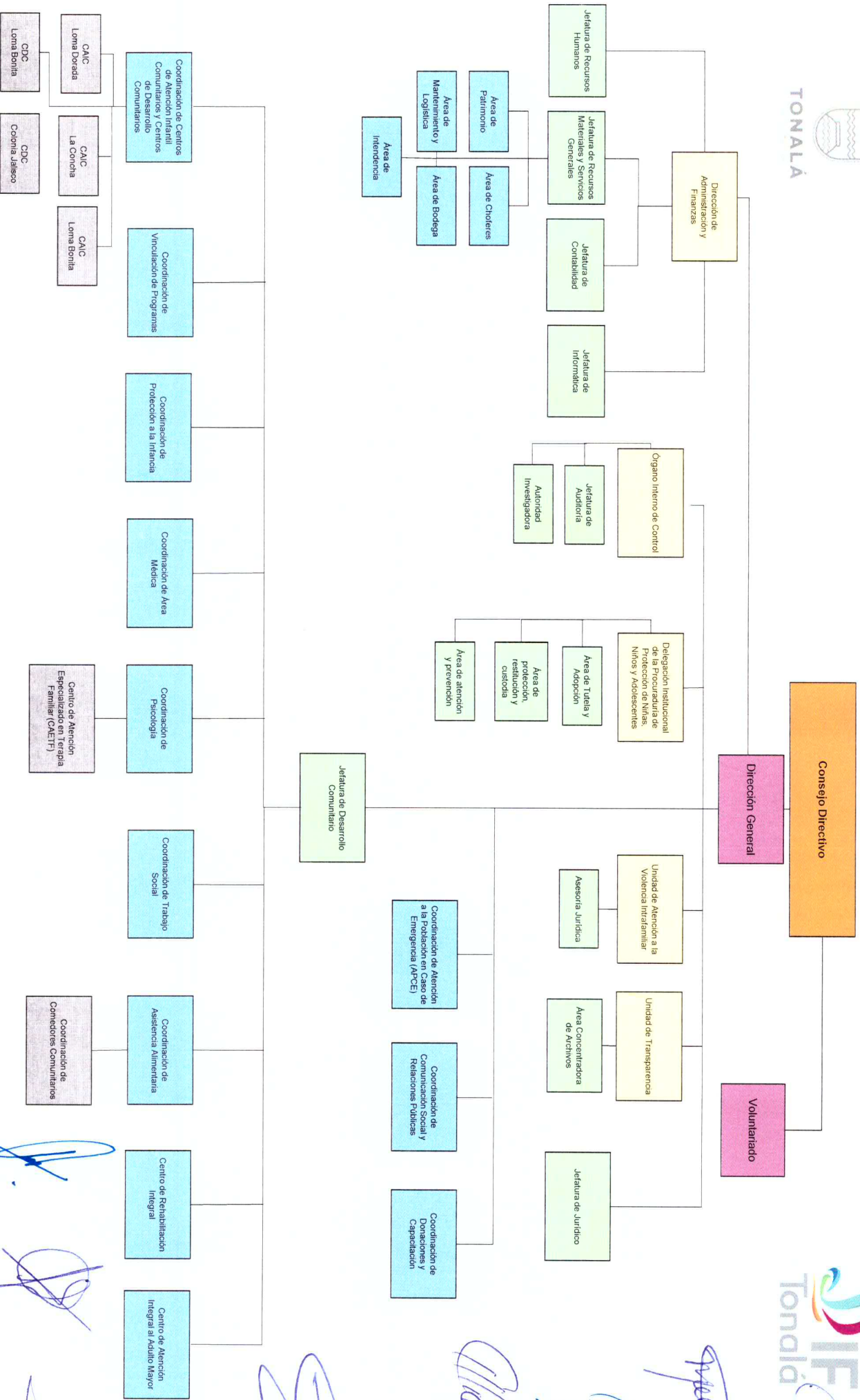
INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DIF TONALA ADMINISTRACION 2018-2021

Nombre del Titular:	Firma:	Nombre del suplente:
<p>Lic. Manuel Salvador Romero Cueva Secretario General del Ayuntamiento de Tonalá</p>		
<p>Lic. Edgar José Miguel López Jaramillo Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo y Bienestar Social.</p>		<p>Ariene Ivonne Lira Lomeli 33-18-95--36-04</p>
<p>LCP. Javier Navarro Castellanos Tesorero Municipal.</p>		<p>Luis Santos Medrano Ariane</p>
<p>Mtro. Salvador Castañeda Guillen Director de Educación.</p>		<p>Omar Guadalupe Gonzalez Medina</p>
<p>Ing. Gustavo López Flores Director de Fomento Agropecuario.</p>		<p>José Campesano Jaquín</p>

<p>Dr. Armando Prado Garcías Director de Servicios Médicos Municipales</p>		<p>Dr. (San Juan) Avelar Benavente Díaz 33 24 93 85 05</p>
<p>C. Juan Ignacio Mejía Nuño Representante de Asociaciones Dedicadas a la Asistencia Social.</p>		<p>Mic. Times Ortiz</p>
<p>Dra. Martha Irene Cossío González Coordinadora de Salud Pública de la Región Sanitaria XI.</p>		<p>Dr. Giovanni Gutierrez Apencio</p>
<p>Dr. Juan Francisco Mora Chávez Coordinador de Área Loma Bonita, Región Sanitaria XI</p>		<p>Belen Gracia Carés</p>
<p>Dr. Eva Adriana Bacilio Medrano Coordinadora de Área Tonalá, Región Sanitaria XI.</p>		<p>ENF. MONTE YARELI ALVARADO</p>
<p>Dr. Alfredo López Alvarez Coordinador de Área El Rosario Región Sanitaria XI</p>		<p>ANDRISABEL DEL CASTILLO GRANDE</p>



ORGANIGRAMA SISTEMA DIF TONALA ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, corresponding to various levels of the organizational structure.

No.	Puesto	Salario Mensual	Categoría	Salario Anual	Día 16	Transporte	Puntualidad	Despensa	Apoyo Madre / Padre	Servidor Público	Prima Vacacional	Aguinaldo	Quinquenio	Utilidades	SEDAR	IPERAL vivienda	IPERAL patronal
1	ABOGADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
2	ABOGADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
3	ABOGADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
4	ABOGADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
5	ABOGADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
6	ABOGADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
7	ABOGADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
8	ABOGADO A	\$11,231.40	Base	\$134,776.80	\$2,620.66	\$6,300.00	\$8,985.12	\$15,240.00	\$500.00	\$6,615.70	\$2,620.66	\$18,719.00	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
9	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
10	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
11	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
12	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO S1	\$10,000.20	Supernumerario	\$120,002.40	\$2,333.38	\$0.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$0.00	\$5,000.10	\$2,333.38	\$16,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	ARCHIVISTA	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
17	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	AUXILIAR DE BODEGA	\$8,194.50	Base	\$98,334.00	\$1,912.05	\$6,300.00	\$6,555.60	\$15,240.00	\$500.00	\$4,097.25	\$1,912.05	\$13,657.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$1,966.68	\$2,950.22	\$25,902.45
21	AUXILIAR DE BODEGA	\$8,475.60	Base	\$101,707.20	\$1,977.64	\$6,300.00	\$6,780.48	\$15,240.00	\$500.00	\$4,237.80	\$1,977.64	\$14,126.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,094.14	\$3,051.22	\$25,902.45
22	AUXILIAR DE BODEGA	\$8,475.60	Base	\$101,707.20	\$1,977.64	\$6,300.00	\$6,780.48	\$15,240.00	\$500.00	\$4,237.80	\$1,977.64	\$14,126.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,094.14	\$3,051.22	\$25,902.45
23	AUXILIAR DE BODEGA A	\$7,027.80	Base	\$84,333.60	\$1,639.82	\$6,300.00	\$5,622.24	\$15,240.00	\$500.00	\$3,513.90	\$1,639.82	\$11,713.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,686.67	\$2,590.11	\$25,902.45
24	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR	\$6,603.00	Base	\$79,236.00	\$1,540.70	\$6,300.00	\$5,282.40	\$15,240.00	\$500.00	\$3,301.50	\$1,540.70	\$11,005.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,584.72	\$2,377.08	\$25,902.45
25	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR	\$6,603.00	Base	\$79,236.00	\$1,540.70	\$6,300.00	\$5,282.40	\$15,240.00	\$500.00	\$3,301.50	\$1,540.70	\$11,005.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,584.72	\$2,377.08	\$25,902.45
26	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S2	\$7,000.20	Supernumerario	\$84,002.40	\$1,633.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.10	\$1,633.38	\$11,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S2	\$7,000.20	Supernumerario	\$84,002.40	\$1,633.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.10	\$1,633.38	\$11,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S2	\$7,000.20	Supernumerario	\$84,002.40	\$1,633.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.10	\$1,633.38	\$11,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S2	\$7,000.20	Supernumerario	\$84,002.40	\$1,633.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.10	\$1,633.38	\$11,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S2	\$7,000.20	Supernumerario	\$84,002.40	\$1,633.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.10	\$1,633.38	\$11,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S2	\$7,000.20	Supernumerario	\$84,002.40	\$1,633.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.10	\$1,633.38	\$11,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	AUXILIAR DE EDUCADORA EN PREESCOLAR S2	\$7,000.20	Supernumerario	\$84,002.40	\$1,633.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.10	\$1,633.38	\$11,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	AUXILIAR DE INFORMATICA	\$7,590.30	Base	\$91,083.60	\$1,771.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,795.15	\$1,771.07	\$12,650.50	\$0.00	\$0.00	\$1,821.67	\$2,732.51	\$25,902.45
38	AUXILIAR DE INFORMATICA S1	\$8,611.20	Supernumerario	\$103,334.40	\$2,152.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,305.60	\$2,152.57	\$14,352.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
40	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
41	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
42	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
43	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	\$6,998.70	Base	\$83,984.40	\$1,633.03	\$6,300.00	\$5,598.96	\$15,240.00	\$500.00	\$3,999.35	\$1,633.03	\$11,664.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,679.69	\$2,519.53	\$25,902.45
44	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES S1	\$7,000.20	Supernumerario	\$84,002.40	\$1,633.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.10	\$1,633.38	\$11,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES S1	\$7,000.20	Supernumerario	\$84,002.40	\$1,633.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500.10	\$1,633.38	\$11,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	\$8,300.10	Base	\$99,601.20	\$1,936.69	\$6,300.00	\$6,640.08	\$15,240.00	\$500.00	\$4,150.65	\$1,936.69	\$13,833.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,992.02	\$2,988.04	\$25,902.45
47	AUXILIAR ENFERMERA EN REHABILITACION	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
48	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
49	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
50	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
51	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
52	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
53	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
54	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
55	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45

56	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
57	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
58	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
59	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
60	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
61	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
62	CHOFER	\$9,225.30	Base	\$110,703.60	\$2,152.57	\$6,300.00	\$7,380.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,612.65	\$2,152.57	\$15,375.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
63	CHOFER	\$8,925.30	Base	\$107,103.60	\$2,082.57	\$6,300.00	\$7,140.24	\$15,240.00	\$500.00	\$4,462.65	\$2,082.57	\$15,375.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,214.07	\$3,321.11	\$25,902.45
64	CHOFER S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$56,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
65	COCHINERA GENERAL	\$5,071.80	Base	\$60,861.60	\$1,183.42	\$6,300.00	\$4,057.44	\$15,240.00	\$500.00	\$2,535.90	\$1,183.42	\$8,453.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,217.23	\$1,825.85	\$25,902.45
66	COCHINERA GENERAL S1	\$5,000.10	Supernumerario	\$60,001.20	\$1,166.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.05	\$1,166.69	\$8,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
67	COCHINERA S1	\$6,050.10	Supernumerario	\$72,601.20	\$1,411.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,025.05	\$1,411.69	\$10,083.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
68	COORDINADOR ARCE	\$10,500.00	Supernumerario	\$126,000.00	\$2,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,250.00	\$2,450.00	\$17,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
69	COORDINADOR DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	\$10,000.00	Supernumerario	\$144,000.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$2,800.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	\$10,000.20	Supernumerario	\$120,002.40	\$2,333.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.10	\$2,333.38	\$16,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
71	COORDINADORA CRI	\$10,000.20	Supernumerario	\$120,002.40	\$2,333.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.10	\$2,333.38	\$16,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
72	DELEGADA INSTITUCIONAL PPNNA	\$17,499.90	Confianza	\$209,998.80	\$4,083.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,749.95	\$4,083.31	\$29,166.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
73	DIRECTOR GENERAL	\$32,999.10	Confianza	\$420,001.20	\$7,699.79	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$0.00	\$16,499.55	\$7,699.79	\$54,998.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
74	DIRECTOR GENERAL	\$35,000.10	Confianza	\$420,001.20	\$8,166.69	\$0.00	\$0.00	\$3,600.00	\$0.00	\$17,500.05	\$8,166.69	\$58,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
75	DISEÑADOR GRAFICO	\$11,345.10	Base	\$136,141.20	\$2,647.19	\$6,300.00	\$9,076.08	\$15,240.00	\$500.00	\$5,672.55	\$2,647.19	\$18,908.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,722.82	\$4,084.24	\$25,902.45
76	DOCTORA EN AUDICION Y LENGUAJE	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$6,011.28	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61	\$21,111.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$3,040.06	\$4,560.08	\$25,902.45
77	EDUCADORA DE PREESCOLAR	\$7,514.10	Base	\$90,169.20	\$1,753.29	\$6,300.00	\$7,496.16	\$15,240.00	\$500.00	\$3,757.05	\$1,753.29	\$12,573.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,705.08	\$3,373.27	\$25,902.45
78	ENCARGADA DE BODEGA	\$9,370.20	Base	\$112,742.40	\$2,186.38	\$6,300.00	\$7,496.16	\$15,240.00	\$500.00	\$4,665.10	\$2,186.38	\$16,617.00	\$24,000.00	\$1,500.00	\$2,248.85	\$3,373.27	\$25,902.45
79	ENFERMERA	\$10,241.40	Base	\$122,896.80	\$2,389.66	\$6,300.00	\$8,193.12	\$15,240.00	\$500.00	\$5,120.70	\$2,389.66	\$17,069.00	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,457.94	\$3,686.90	\$25,902.45
80	ENFERMERA AUXILIAR	\$10,241.40	Base	\$122,896.80	\$2,389.66	\$6,300.00	\$8,193.12	\$15,240.00	\$500.00	\$5,120.70	\$2,389.66	\$17,069.00	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,457.94	\$3,686.90	\$25,902.45
81	ENFERMERA GENERAL	\$7,890.30	Base	\$94,683.60	\$1,841.07	\$6,300.00	\$6,312.24	\$15,240.00	\$500.00	\$3,945.15	\$1,841.07	\$13,150.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$1,893.67	\$2,840.51	\$25,902.45
82	ENFERMERA GENERAL	\$10,241.40	Base	\$122,896.80	\$2,389.66	\$6,300.00	\$8,193.12	\$15,240.00	\$500.00	\$5,120.70	\$2,389.66	\$17,069.00	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,457.94	\$3,686.90	\$25,902.45
83	INTENDENTE	\$8,194.50	Base	\$98,334.00	\$1,912.05	\$6,300.00	\$6,555.60	\$15,240.00	\$500.00	\$4,097.25	\$1,912.05	\$13,657.50	\$24,000.00	\$1,500.00	\$1,966.68	\$2,950.02	\$25,902.45
84	INTENDENTE	\$8,194.50	Base	\$98,334.00	\$1,912.05	\$6,300.00	\$6,555.60	\$15,240.00	\$500.00	\$4,097.25	\$1,912.05	\$13,657.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$1,966.68	\$2,950.02	\$25,902.45
85	INTENDENTE	\$8,194.50	Base	\$98,334.00	\$1,912.05	\$6,300.00	\$6,555.60	\$15,240.00	\$500.00	\$4,097.25	\$1,912.05	\$13,657.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$1,966.68	\$2,950.02	\$25,902.45
86	INTENDENTE	\$8,194.50	Base	\$98,334.00	\$1,912.05	\$6,300.00	\$6,555.60	\$15,240.00	\$500.00	\$4,097.25	\$1,912.05	\$13,657.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$1,966.68	\$2,950.02	\$25,902.45
87	INTENDENTE A	\$6,550.20	Base	\$78,602.40	\$1,528.38	\$6,300.00	\$5,240.16	\$15,240.00	\$500.00	\$3,275.10	\$1,528.38	\$10,917.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,572.05	\$2,358.07	\$25,902.45
88	INTENDENTE A	\$6,550.20	Base	\$78,602.40	\$1,528.38	\$6,300.00	\$5,240.16	\$15,240.00	\$500.00	\$3,275.10	\$1,528.38	\$10,917.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,572.05	\$2,358.07	\$25,902.45
89	INTENDENTE B	\$5,437.50	Base	\$65,250.00	\$1,268.75	\$6,300.00	\$4,350.00	\$15,240.00	\$500.00	\$2,718.75	\$1,268.75	\$9,062.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,305.00	\$1,957.50	\$25,902.45
90	INTENDENTE B	\$5,437.50	Base	\$65,250.00	\$1,268.75	\$6,300.00	\$4,350.00	\$15,240.00	\$500.00	\$2,718.75	\$1,268.75	\$9,062.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,305.00	\$1,957.50	\$25,902.45
91	INTENDENTE B	\$5,437.50	Base	\$65,250.00	\$1,268.75	\$6,300.00	\$4,350.00	\$15,240.00	\$500.00	\$2,718.75	\$1,268.75	\$9,062.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$1,305.00	\$1,957.50	\$25,902.45
92	INTENDENTE S2	\$6,000.00	Supernumerario	\$72,000.00	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$1,400.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
93	JARDINERO	\$8,523.60	Base	\$102,283.20	\$1,988.84	\$6,300.00	\$6,818.88	\$15,240.00	\$500.00	\$4,261.80	\$1,988.84	\$14,206.00	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,045.66	\$3,068.50	\$25,902.45
94	JARDINERO	\$8,523.60	Base	\$102,283.20	\$1,988.84	\$6,300.00	\$6,818.88	\$15,240.00	\$500.00	\$4,261.80	\$1,988.84	\$14,206.00	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,045.66	\$3,068.50	\$25,902.45
95	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	\$12,000.00	Supernumerario	\$144,000.00	\$7,753.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,900.55	\$2,753.59	\$19,666.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
96	LIC EN APRENDIZAJE	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
97	LIC EN EDUCACION	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
98	LIC EN INFORMATICA	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
99	LIC EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
100	MAESTRO DE ARTESANIAS	\$7,828.20	Base	\$93,938.40	\$1,826.58	\$6,300.00	\$6,276.56	\$15,240.00	\$500.00	\$3,934.10	\$1,826.58	\$13,014.00	\$24,000.00	\$1,500.00	\$1,878.77	\$2,813.15	\$25,902.45
101	MEDICO	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$10,133.52	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61	\$21,111.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$3,040.06	\$4,560.08	\$25,902.45
102	MEDICO	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$10,133.52	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61	\$21,111.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$3,040.06	\$4,560.08	\$25,902.45
103	MEDICO	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$10,133.52	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61	\$21,111.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$3,040.06	\$4,560.08	\$25,902.45
104	MEDICO	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$10,133.52	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61	\$21,111.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$3,040.06	\$4,560.08	\$25,902.45
105	MEDICO	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$10,133.52	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61	\$21,111.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$3,040.06	\$4,560.08	\$25,902.45
106	MEDICO	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$10,133.52	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61	\$21,111.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$3,040.06	\$4,560.08	\$25,902.45
107	MEDICO	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$10,133.52	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61	\$21,111.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$3,040.06	\$4,560.08	\$25,902.45
108	MEDICO	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$10,133.52	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61	\$21,111.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$3,040.06	\$4,560.08	\$25,902.45
109	NUTRILOGO S1	\$10,932.00	Base	\$131,184.00	\$2,550.80	\$6,300.00	\$8,745.60	\$15,240.00	\$500.00	\$4,466.00	\$2,550.80	\$18,220.00	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,623.68	\$3,935.52	\$25,902.45
110	NUTRILOGO S1	\$8,611.20	Supernumerario	\$103,334.40	\$2,009.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,305.60	\$2,009.28	\$14,352.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
111	ODONTOLOGO	\$12,666.90	Base	\$152,002.80	\$2,955.61	\$6,300.00	\$10,133.52	\$15,240.00	\$500.00	\$6,333.45	\$2,955.61						

170	REPORTERO A	\$10,037.40	Base	\$120,448.80	\$2,342.06	\$6,300.00	\$8,029.92	\$15,240.00	\$500.00	\$5,018.70	\$2,342.06	\$16,729.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,408.98	\$3,613.46	\$25,902.45
171	REPORTERO A	\$10,037.40	Base	\$120,448.80	\$2,342.06	\$6,300.00	\$8,029.92	\$15,240.00	\$500.00	\$5,018.70	\$2,342.06	\$16,729.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,408.98	\$3,613.46	\$25,902.45
172	SECRETARIA	\$8,911.20	Base	\$106,934.40	\$2,079.28	\$6,300.00	\$7,128.96	\$13,240.00	\$500.00	\$4,455.60	\$2,079.28	\$14,852.00	\$24,000.00	\$1,500.00	\$2,138.69	\$3,208.03	\$25,902.45
173	SECRETARIA	\$8,911.20	Base	\$106,934.40	\$2,079.28	\$6,300.00	\$7,128.96	\$13,240.00	\$500.00	\$4,455.60	\$2,079.28	\$14,852.00	\$24,000.00	\$1,500.00	\$2,138.69	\$3,208.03	\$25,902.45
174	SECRETARIA	\$8,911.20	Base	\$106,934.40	\$2,079.28	\$6,300.00	\$7,128.96	\$13,240.00	\$500.00	\$4,455.60	\$2,079.28	\$14,852.00	\$24,000.00	\$1,500.00	\$2,138.69	\$3,208.03	\$25,902.45
175	SECRETARIA	\$8,911.20	Base	\$106,934.40	\$2,079.28	\$6,300.00	\$7,128.96	\$13,240.00	\$500.00	\$4,455.60	\$2,079.28	\$14,852.00	\$24,000.00	\$1,500.00	\$2,138.69	\$3,208.03	\$25,902.45
176	SECRETARIA EJECUTIVA	\$11,982.30	Base	\$143,787.60	\$2,795.87	\$6,300.00	\$9,585.84	\$15,240.00	\$500.00	\$5,991.15	\$2,795.87	\$19,970.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,138.69	\$3,208.03	\$25,902.45
177	SECRETARIA EJECUTIVA A	\$9,853.80	Base	\$118,245.60	\$2,299.22	\$6,300.00	\$7,883.04	\$15,240.00	\$500.00	\$4,926.90	\$2,299.22	\$16,423.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,875.75	\$4,313.63	\$25,902.45
178	SECRETARIA SI	\$8,611.20	Supernumerario	\$103,334.40	\$2,009.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,200.10	\$2,009.28	\$14,552.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
179	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$12,000.00	Supernumerario	\$144,000.00	\$2,893.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$2,893.38	\$20,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
180	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	\$12,000.00	Supernumerario	\$144,000.00	\$2,893.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$2,893.38	\$20,667.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
181	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$24,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
182	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
183	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
184	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$9,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
185	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
186	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
187	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
188	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$19,500.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
189	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
190	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
191	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
192	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
193	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
194	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
195	TRABAJADOR SOCIAL	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
196	TRABAJADOR SOCIAL A	\$12,334.50	Base	\$148,014.00	\$2,878.05	\$6,300.00	\$9,867.60	\$15,240.00	\$500.00	\$6,167.25	\$2,878.05	\$20,557.50	\$15,000.00	\$1,500.00	\$2,960.28	\$4,440.42	\$25,902.45
197	TRABAJADOR SOCIAL B	\$11,231.40	Base	\$134,776.80	\$2,670.66	\$6,300.00	\$8,985.12	\$15,240.00	\$500.00	\$5,615.70	\$2,670.66	\$18,719.00	\$6,000.00	\$1,500.00	\$2,665.54	\$4,043.30	\$25,902.45
198	TRABAJADOR SOCIAL S1	\$10,278.60	Base	\$123,343.20	\$2,398.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,139.30	\$2,398.34	\$17,131.00	\$0.00	\$0.00	\$2,466.86	\$3,700.30	\$25,902.45
199	TRABAJADOR SOCIAL S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
200	TRABAJADOR SOCIAL S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
201	TRABAJADOR SOCIAL S1	\$8,000.10	Supernumerario	\$96,001.20	\$1,866.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.05	\$1,866.69	\$13,333.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				\$24,340,946.40	\$473,343.15	\$970,200.00	\$1,264,524.72	\$2,354,160.00	\$77,000.00	\$1,014,306.75	\$473,343.15	\$3,381,022.50	\$1,849,500.00	\$231,000.00	\$404,105.74	\$606,248.60	\$4,118,489.55

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALA
JALISCO

PARTIDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	43,477,478.89
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	18,905,788.80
1131	Sueldos base al personal permanente	18,905,788.80
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,866,413.60
1211	Honorarios asimilables a salarios	707,764.80
1221	Salarios al personal eventual	5,158,648.80
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,648,085.09
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,837,500.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	467,966.59
1322	Aguinaldo	3,342,618.50
1400	SEGURIDAD SOCIAL	5,976,575.05
1411	Aportaciones de seguridad social	1,346,200.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	597,953.34
1431	Aportaciones al sistema para el retiro (cuotas a pensiones)	3,488,061.15
1432	Cuotas para el Sistema de ahorro para el retiro	398,635.56
1441	Aportaciones para seguros	145,725.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,677,090.80
1521	Indemnizaciones	100,000.00
1548	Sueldo, demás percepciones y gratificación anual	1,522,090.80
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	30,000.00
1593	Prestación salarial complementaria por fallecimiento	25,000.00
1600	PREVISIONES	800,000.00
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	800,000.00
1700	Pago estímulos Servidores Públicos	4,603,525.55
1712	Ayuda para despensa	2,308,440.00
1713	Ayuda para pasaje	951,300.00
1715	Estímulo del día del servidor público	1,002,785.55
1719	Otros Estímulos	341,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,855,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	418,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	250,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	37,000.00
2161	Material de limpieza	115,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	5,000.00
2182	Registro e identificación vehicular	10,000.00
2183	Adquisición de formas valoradas	1,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	40,000.00
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	20,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	20,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	375,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	20,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	20,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALA
JALISCO

PARTIDA		PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020	MONTO
2431	Cal, yeso y productos de yeso		20,000.00
2441	Madera y productos de madera		10,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio		10,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico		40,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción		25,000.00
2481	Materiales complementarios		20,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		210,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		51,000.00
2511	Productos Químicos básicos		10,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		5,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos		5,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos		25,000.00
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		1,000.00
2561	Fibras sintéticas. Hules, plásticos y derivados		5,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		800,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		800,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		50,000.00
2711	Vestuario y uniformes		30,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal		15,000.00
2741	Productos textiles		5,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		121,000.00
2911	Herramientas menores		20,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		36,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		5,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		15,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		45,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		4,744,306.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		609,000.00
3111	Energía eléctrica		450,000.00
3121	Gas		23,000.00
3131	Agua		5,000.00
3141	Telefonía tradicional		57,000.00
3151	Telefonía celular		1,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		73,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		82,000.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informativos		57,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte		15,000.00
3291	Otros arrendamientos		10,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		405,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		20,000.00
3321	Servicio de Diseño y Arquitectura		45,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		10,000.00
3341	Servicios de capacitación institucional		10,000.00
3342	Capacitación especializada		30,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión		40,000.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial		170,000.00
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y admón.		20,000.00
3366	Servicio de Digitalización		60,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		123,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALA
JALISCO

PARTIDA		PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020	MONTO
3411	Servicios financieros y bancarios		23,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales		100,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		347,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		20,000.00
3512	Mantenimiento y Conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios Públicos		15,000.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		15,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		20,000.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		5,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		200,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		30,000.00
3572	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de trabajo Especifico		17,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos		15,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación		10,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		15,000.00
3641	Servicios de revelado de fotografías		15,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS		30,000.00
3711	Pasajes aéreos		10,000.00
3721	Pasajes terrestres		10,000.00
3751	Viáticos en el país		10,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES		985,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural		880,000.00
3831	Congresos y convenciones		5,000.00
3851	Gastos de representación		100,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		2,148,306.00
3921	Impuestos y derechos		15,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente		1,500,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		50,000.00
3991	Otros Servicios Generales		583,306.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		10,335,635.20
4400	AYUDAS SOCIALES		10,335,635.20
4413	Ayuda para la Asistencia Social extraordinaria		1,594,465.30
4416	Ayuda para el bienestar de lo Jaliscienses		6,341,169.90
4421	Ayuda para capacitación y becas		2,400,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		220,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		60,000.00
5111	Muebles de oficina y estantería		15,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información		40,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración		5,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		30,000.00
5321	Instrumental médico y de laboratorio		30,000.00
5400	Vehículo y Equipo de transporte		120,000.00
5411	Vehículo y Equipo terrestres, destinados a servicios publicos y a operación de programas		120,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		5,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta		5,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		5,000.00
5911	Software		5,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALA
JALISCO

PARTIDA PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2020		MONTO
9000	DEUDA PÚBLICA	136,663.30
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	136,663.30
9911	ADEFAS	136,663.30

TOTAL **\$60,769,083.39**

Pao Muna

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALA
JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2020

FUENTE DE INGRESOS	2020
SUBSIDIO	40,999,992.00
INGRESOS PROPIOS(CUOTAS DE RECUPERACION)	7,490,848.21
APORTACIONES PROGRAMAS INSTITUCIONALES	7,678,243.18
INGRESOS POR DONATIVOS	\$1,000,000.00
OTROS INGRESOS	3,600,000.00

TOTAL \$ 60,769,083.39